

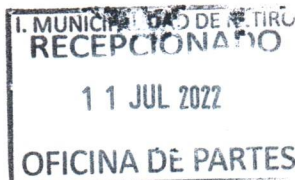
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1.853 /.-
RETIRO:
VISTOS: 11 JUL. 2022



- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) COMIDA RAPIDA HECTOR TAPIA FUENTES EIRL, RUT.: N°77.523.572-1;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Certificado de Iniciación de Actividades;
- 4.- Informe de Local emitido por el DOM de la I. Municipalidad de Retiro;
- 5.- Res. Exenta N°2207150090 emitida la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Local de Comida al Paso" al contribuyente Don (a) Comida Rápida Héctor Tapia Fuentes EIRL, Rut. 77.523.572-1, domiciliado (a) en Población Ajial Lote Norte de la comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2022;
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario

CLG/GBT/EBF /fni
DISTRIBUCIÓN:

- Admun – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

JUL 1 1955



[Handwritten signature]